

# COMUNICADO A LAS FAMILIAS:

Una representación de alumnado del centro nos ha comunicado en tiempos y forma la intención de secundar la huelga de estudiantes convocada por el Sindicato de Estudiantes el día **15 de octubre** para denunciar el genocidio contra el pueblo palestino y exigir el respeto de los derechos humanos y justicia social.

Recordamos que, según la normativa vigente, el alumnado de **1.º y 2.º de ESO** **NO PUEDE PARTICIPAR** en esta. Así mismo, según la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de diciembre de 2014, en las decisiones colectivas de inasistencia a clase, el alumnado ya no necesita la autorización de los padres/madres/tutores legales para ejercer este derecho.

También os queremos recordar que, aunque haya huelga de estudiantes, el profesorado no está en huelga este día y, por lo tanto, se garantiza el derecho de asistir en clase, a permanecer en el centro y ser debidamente atendido a todo el alumnado que no ejerza el derecho de inasistencia a clase.

Invitamos a toda la comunidad educativa, y al alumnado en especial, a hacer una reflexión sobre la justificación y efectos de la huelga, para tomar la decisión más acertada sobre el hecho de participar, recordando así mismo que la decisión de secundarla no puede suponer una elección de las clases a las que acude o se deja de ir, si la huelga se realiza tiene que ser de manera consciente y responsable.

La dirección

Pedreguer, 11 de octubre de 2025